RESOLUCIÓN Nº 09//2021 J.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2021 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ID Nº: 398.713" Y SE AUTORIZA EL LLAMADO. ----------

Iruña, 07 de junio de 2021

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal de Iruña, de fecha 28 de mayo del corriente año, en la que solicita la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Estándar para la Licitación Por Concurso de oferta Nº 02/2021 "Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las Instituciones Educativas con ID. Nº 398.713, y ;

CONSIDERANDO: Que, el Pliego de bases y condiciones Estándar se halla redactado y ajustado a la característica del llamado, identificados a las particularidades de la Municipalidad de Iruña y a las especificaciones y criterios a licitar.

Que, compete a la Junta Municipal resolver según lo expuesto en el Art. 212 de la Ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal.

Por tanto; y en merito a los antecedentes expuestos en virtud a las disposiciones legales vigentes,

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE IRUÑA, ----------

R E S U E L V E:

Art. 1.- APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Por Concurso de Oferta Nº 02/2021 "Provisión de Almuerzo Escolar bajo la modalidad de alimentos preparados en las Instituciones Educativas" **con ID Nº 398.713.**----------

Art. 2.- AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal de Iruña a realizar los procedimientos al llamado a concurso de oferta a las prescripciones de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.-------

ART. 3.- COMUNICAR, a quienes corresponda.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021.----------

JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA SECRETARIA

Lic. Cleidi T. Wochner Joner
Secretaria J.M. Interina

JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA PRESIDENCIA

Mauricio Berwian
Presidente J.M.

Téngase, por resolución dar amplia difusión cumplido archivar.----------

Iruña, 08 de junio de 2.021.-

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL

Lic. Cleide T. Wochner J.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENCIA

Justo Cesar Gamarra Suárez
Intendente Municipal